

**RESUMEN-011-DIR-2006**

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA  
ESTATAL PETRÓLEOS DEL ECUADOR, EN SESIÓN EFECTUADA EL DIA  
MARTES 22 DE AGOSTO DEL 2006.-**

**SOLICITUD DEL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- REVISIÓN  
NUMERAL 5 DE RESOLUCIÓN No. 025-DIR-2006 “APROBACIÓN DEL  
PROGRAMA DE FORMULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GASOLINA  
EXTRA CON ETANOL ANHIDRO PARA LA ETAPA PLAN PILOTO EN LA  
CIUDAD DE GUAYAQUIL”.-**

**RESOLUCIÓN No. 030-DIR-2006-08-22:**

EL DIRECTORIO DE PETROECUADOR EN  
CONOCIMIENTO DEL OFICIO No. 818-MEF-SPE-2006 DEL 2006-08-16,  
RESUELVE MODIFICAR EL NUMERAL 5 DE LA RESOLUCIÓN No. 025-DIR-  
2006, EN EL SIGUIENTE SENTIDO:

“5. LA GERENCIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE PETROECUADOR, DE  
ACUERDO A SU NORMATIVA INTERNA, REALIZARA LAS  
TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL  
PROYECTO. ESTOS COSTOS SERÁN RECONOCIDOS EN SU  
OPORTUNIDAD A PETROECUADOR, POR PARTE DEL MINISTERIO DE  
ECONOMÍA Y FINANZAS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS  
JUSTIFICATIVOS PERTINENTES.”

**RESUMEN-010-DIR-2006**

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA  
ESTATAL PETRÓLEOS DEL ECUADOR, EN SESIÓN EFECTUADA EL DIA  
LUNES 14 DE AGOSTO DEL 2006.-**

**PUNTO NÚMERO DOS: APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE  
FORMULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GASOLINA EXTRA CON  
ETANOL ANHIDRO PARA LA ETAPA PLAN PILOTO EN LA CIUDAD DE  
GUAYAQUIL.-**

=====

**RESOLUCIÓN No. 025-DIR-2006-08-14:**

EL DIRECTORIO DE PETROECUADOR EN  
CONOCIMIENTO DEL OFICIO No. 2886-PIN-SOP-PRO-2006 DE FECHA  
2006-08-02; DE LA RESOLUCIÓN No. 301-CAD-2006-08-31 Y, LUEGO DE  
LOS ANÁLISIS DEL INFORME PRESENTADO EN SESIÓN POR PARTE DEL  
ING. MAURO GONZÁLEZ, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE  
HIDROCARBUROS, RESUELVE:

1. APROBAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE FORMULACIÓN Y  
COMERCIALIZACIÓN DE GASOLINA EXTRA CON ETANOL  
ANHIDRO PARA LA ETAPA PLAN PILOTO EN LA CIUDAD DE  
GUAYAQUIL.
2. DISPONER A PETROECUADOR EJECUTE EL PROYECTO A  
TRAVÉS DE SUS FILIALES PETROCOMERCIAL Y  
PETROINDUSTRIAL.
3. AUTORIZAR LA INCLUSIÓN DE ESTE PROYECTO EN EL  
PRESUPUESTO Y PLAN OPERATIVO DEL SISTEMA  
PETROECUADOR DEL AÑO 2006.
4. QUE LA GERENCIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS INCLUYA ESTE  
PROYECTO EN EL PRESUPUESTO Y PLAN OPERATIVO DEL  
SISTEMA PETROECUADOR PARA EL AÑO 2007.

5. LA GERENCIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE PETROECUADOR, DE ACUERDO A SU NORMATIVA INTERNA, REALIZARA LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. ESTOS COSTOS SERÁN RECONOCIDOS EN SU OPORTUNIDAD A PETROECUADOR POR PARTE DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS JUSTIFICATIVOS PERTINENTES.

SE DECLARA ESTA RESOLUCIÓN DE EJECUCIÓN INMEDIATA.

**RESUMEN-09-DIR-2006**

**RESUMEN DE LOS PUNTOS TRATADOS Y PROYECTO DE RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA ESTATAL PETRÓLEOS DEL ECUADOR, EN SESIÓN EFECTUADA EL DIA JUEVES 3 DE AGOSTO DEL 2006.-**

**PUNTO NÚMERO UNO: APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GASOLINA EXTRA CON ETANOL ANHIDRO PARA LA ETAPA PLAN PILOTO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.-**

=====

SE TOMA CONOCIMIENTO, Y PREVIO A RESOLVER LO QUE CORRESPONDA, QUE LOS ECONOMISTAS JENNY GUERRERO, WILSON TORRES Y PABLO PROAÑO FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS SE REÚNAN CON LA COMISIÓN ENCARGADA DE LLEVAR ADELANTE ESTE PROYECTO, CON EL OBJETO DE REVISAR Y DEFINIR EL COSTO DE PRODUCCIÓN DEL ETANOL COMPARADO CON EL COSTO DE PRODUCCIÓN DE LOS PAÍSES VECINOS.